



**COMISION ASESORA PERMANENTE PARA EL REGIMEN
DE CONSTRUCCIONES SISMO RESISTENTE
(Creada por medio de la Ley 400 de 1997)**

Acta N° 58

Fecha:

11 de Diciembre de 2007

Hora:

4:30 p.m.

Lugar:

Gun Club.

Asistentes:

Arq. Claudia Hernández Villamil, Directora (E) Sistema Habitacional MAVDT.
Ing. Luis Enrique García R., Representante de la Presidencia de la República.
Ing. Carlos Eduardo Bernal L., Presidente de la AIS.
Ing. Luis Eduardo Laverde, Delegado del Presidente de la SCI
Ing. Jaime Rudas L., Delegado de CAMACOL
Ing. Luis Enrique Aycardi, Representante de ACIES
Arq. Jorge Pardo Castro, Delegado de la Sociedad Colombiana de Arquitectos
Ing. Carlos E. Alvarado F., Delegado del INGEOMINAS

Invitados:

Dra Beatriz Uribe, Presidente de CAMACOL
Dra Sandra Forero, Gerente CAMACOL Cundinamarca
Ing. Héctor Parra F., Presidente SCI
Ing. Hernando Monroy, Presidente del COPNIA
Dra Martha Calvache, Subdirectora de Amenazas Geológicas del INGEOMINAS
Ing. Omar Darío Cardona, Expresidente de la AIS
Ing. Manuel Ramírez D. Delegado del ICONTEC
Ing. Javier Rincón A. Sistema Habitacional del MAVDT

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación del quórum

Se verificó satisfactoriamente el quórum estatutario en la presente reunión.

Secretaría de la Comisión:

ais Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica

Carrera 20 N° 84-14 Oficina 502 • Bogotá, D. C., COLOMBIA • Teléfono: 530-0826 • Fax: 530-0827



**COMISION ASESORA PERMANENTE PARA EL REGIMEN
DE CONSTRUCCIONES SISMO RESISTENTE**
(Creada por medio de la Ley 400 de 1997)

Acta N° 58

2. *Lectura y aprobación del Orden del Día.*

Se aprobó el orden del día propuesto para la reunión. Considerando que algunos de los participantes no pudieron abrir el archivo del acta de la reunión #57 enviada a ellos por el Secretario por correo electrónico, se postergó su aprobación para permitir la revisión correspondiente.

3. *Interacción con el Código de Bogotá*

La Dra. Sandra Forero de CAMACOL hace un recuento del desarrollo de las deliberaciones recientes de la comisión distrital sobre el Código de Bogotá, de la cual forma parte CAMACOL. Se indica que los integrantes de esta Comisión Distrital ahora, con la nueva organización, pasaron de ser asesores de Planeación Distrital a serlo del Concejo de la ciudad. Se señala que de tiempo atrás está en proceso una acción jurídica adelantada por CAMACOL para derogar dicho código. En su entender el Código de Bogotá no se ha propuesto coordinarse en el próximo futuro con la norma de mayor jerarquía (NSR-98) ni trabajar en la actualización de las normas técnicas; se ha concentrado en el desarrollo de normas de garantías, que se usan como normas sancionatorias. Por otro lado, en la actualidad se ha presentado de nuevo ante el Concejo el tema de incendios.

Respecto a este tema, en la presente reunión se reitera que la Comisión de la NSR-98 no puede invadir la competencia de los municipios en el orden local. Se plantea que la Comisión puede desarrollar temas que, estando cobijados por la Ley 400 de 1997, no están desarrollados en el texto del Título K de la NSR-98 y para los cuales hubo textos preliminares en su momento, y establecer cuales de ellos conviene involucrar en la actualización de la NSR-98 y cuales más bien es más adecuado tenerlos en normas locales, los que CAMACOL podría llevar a la comisión distrital de la que forma parte. Paralelamente convendría analizar la manera como a través del Decreto 388 se puede requerir y reglamentar la armonización de las normas municipales y en particular las de Bogotá con la norma nacional.

Se reitera la conveniencia de continuar propugnando por un acercamiento entre la Comisión del Código de la NSR-98 y el Concejo de Bogotá respecto al Código Distrital, para lo que la acción de CAMACOL, la SCI y la SCA, asociados a ambos grupos de trabajo es de la mayor importancia.

4. *Respuestas de Comisión*

Se informó que se han preparado las respuestas correspondientes a las consultas tratadas en la reunión anterior.

Secretaría de la Comisión:

ais Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica

Carrera 20 N° 84-14 Oficina 502 • Bogotá, D. C., COLOMBIA • Teléfono: 530-0826 • Fax: 530-0827



**COMISION ASESORA PERMANENTE PARA EL REGIMEN
DE CONSTRUCCIONES SISMO RESISTENTE**
(Creada por medio de la Ley 400 de 1997)

Acta N° 58

5. Consultas a la Comisión

Se recibió comunicación de Contraloría General de la República por la que remiten copia complementada de los cálculos estructurales de las viviendas de la urbanización Villa Josefa para que la Comisión conceptúe si la estructura asociada cumple con las Normas Sismorresistentes NSR-98. Considerando en principio que lo remitido no modifica los aspectos de mayor relevancia de la comunicación emitida con anterioridad se contestará reiterando los conceptos señalados. La SCI analizará con su seccional del Atlántico el aval que dicha seccional le está otorgando al diseño presentado.

Se informa que la Comisión recibió para estudio y aprobación la solicitud presentada por el Comité Local para la Prevención y Atención de Desastres –CLOPAD- de la Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad de la ciudad de Santiago de Cali, en relación con el estudio de microzonificación sísmica de esta ciudad, para cuya realización se emplearon recursos de la Nación. Se acusará recibo de esta remisión y se iniciará el estudio ofreciendo un espacio en la próxima reunión de la Comisión para que los autores del estudio la ilustren sobre la metodología empleada y las conclusiones obtenidas. Se procederá a remitir copia digital a los miembros de la Comisión del documento recibido.

Respecto a la consulta presentada a la Comisión por el representante del ICONTEC ante ella respecto a normas para el ladrillo de arcilla, el Ing. Luis Enrique García recuerda que la Comisión indicó las directrices sobre el tema en el 2002. Respecto a lo recibido se señala que ello corresponde tan solo a los aspectos No Estructurales, por lo que recomienda esperar a recibir lo Estructural para dar un concepto unificado. La Comisión acoge la recomendación de solicitar al ICONTEC la presentación de los aspectos estructurales, lo que se considera que todavía está dentro del cronograma para su utilización en la actualización de la NSR-98. El Ing. Luis Enrique García remitirá a los miembros de la Comisión los PDF de los documentos asociados con que cuenta. Se considera conveniente remitir una carta al Dr. Fabio Tobón del ICONTEC sobre la premura de contar con la versión actualizada de estas normas y otras referidas en la actualización de la NSR-98.

Se recibió comunicación del Subdirector de Plantas Físicas y del Coordinador de Reforzamientos de la Secretaría de Educación de Bogotá solicitando se les indique el procedimiento o el ente que puede conceptualizar acerca de la calidad de los resultados de las consultorías que fueron contratadas por la Secretaría para establecer el análisis de vulnerabilidad sísmica y las medidas de reforzamiento requeridas para 189 colegios de Bogotá. Se establece que esta situación es similar a la analizada para construcciones del INURBE en el departamento del Atlántico a mediados del 2006, por lo que la respuesta es similar. Se les indicará que la Comisión no tiene los recursos para realizar una revisión

Secretaría de la Comisión:

ais Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica

Carrera 20 N° 84-14 Oficina 502 • Bogotá, D. C., COLOMBIA • Teléfono: 530-0826 • Fax: 530-0827



**COMISION ASESORA PERMANENTE PARA EL REGIMEN
DE CONSTRUCCIONES SISMO RESISTENTE**
(Creada por medio de la Ley 400 de 1997)

Acta N^o 58

detallada del producto recibido por la Secretaría Distrital y que por ello se le recomendará contactar a la Sociedad Colombiana de Ingenieros y/o la Sociedad Colombiana de Arquitectos u otras entidades, las que anteriormente contrataron revisiones similares a la de la presente consulta. Se remitirá la consulta de la Secretaría de Educación a los miembros de la Comisión a fin de establecer cuales de ellos están interesados en trabajar sobre el tema.

Se recibieron cartas de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, de la Alcaldía de Bucaramanga, de la Alcaldía del Municipio de Arauca y de la Alcaldía de Molagavita (Santander) que acusan recibo de la comunicación de la Comisión que remitió la recomendación sobre separación entre estructuras adyacentes en relación con el numeral A.6.5.2 de la NSR-98 y señalan su traslado a los funcionarios competentes respectivos en dichos municipios.

Se recibió comunicación del Dr. Carlos A. Ossa M. Director Ejecutivo del ICPC quien agradece la invitación a participar en la reunión que asistió el pasado 26 de octubre y reitera el ofrecimiento e interés de participar y apoyar los trabajos que se adelantarán en la actualización de la NSR-98.

6. *Propuesta a la Comisión para la actualización de la Norma Sismorresistente*

El MAVDT señala que ya tiene un nuevo borrador de la solicitud de contratación por la OEI de la actualización de la NSR-98, documento que espera formalizar antes de la finalización de año.

Se plantea la conveniencia que en el cronograma del proceso de actualización, una vez se tenga el documento técnico interno y antes de proceder a analizarlo a nivel nacional, se realice una presentación ante la Comisión para que ella imparta las directrices que sean del caso en ese momento, lo cual se estima ocurrirá en el mes 5 del cronograma del trabajo.

CAMACOL manifestó su interés en participar activamente en el proceso de actualización de la NSR-98 desde el inicio del proceso. La Comisión acoge esta iniciativa de CAMACOL así como la de cualquier otro de sus miembros en este sentido. Se anota que en las primeras etapas del proceso el trabajo técnico se realizará al interior de las subcomisiones que tendrá la AIS para cada uno de los títulos de la norma en las que la participación es a título personal, subcomisiones a las que podrán vincularse las personas interesadas en cada tema que las entidades deseen que participen.

7. *Análisis de riesgo de Construcciones con posibilidad de subsidio en Bucaramanga*

Se informa sobre el avance del tema en los trabajos desarrollados por la SCI, la SCA y particularmente en el INGEOMINAS. Se señala que una vez identificados los sitios de interés particular por el

Secretaría de la Comisión:

ais Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica

Carrera 20 N° 84-14 Oficina 502 • Bogotá, D. C., COLOMBIA • Teléfono: 530-0826 • Fax: 530-0827



**COMISION ASESORA PERMANENTE PARA EL REGIMEN
DE CONSTRUCCIONES SISMO RESISTENTE
(Creada por medio de la Ley 400 de 1997)**

Acta N° 58

MAVDT, ellos corresponden a lugares cubiertos por el estudio local de laderas realizado recientemente por el INGEOMINAS para Bucaramanga, Floridablanca y Girón en escala 1:5000, según el cual todos estos sitios están en zona de amenaza baja por movimientos en masa, lo que discrepa con lo que contempla el POT actualmente vigente que en una escala de menor detalle tienen una amenaza mayor. El MAVDT tomará en cuenta el resultado del estudio realizado por el INGEOMINAS para presentarlo a las autoridades locales en Bucaramanga, a fin que adopten la decisión respectiva según su criterio, la que de ser favorable permitirá el uso de los subsidios en consideración.

8. *Reglamentación del párrafo 1° del artículo 42 de la Ley 400 de 1997*

Tomando en cuenta la presencia del Ing. Hernando Monroy, presidente del COPNIA e invitado a la reunión, se hace un breve recuento de lo que se ha avanzado en la Comisión en la reglamentación del artículo 42 de la Ley 400 de 1997. El Ingeniero Monroy agradece la invitación a la presente reunión y ofrece toda la colaboración del Consejo que preside en lo que se requiera para establecer y registrar la experiencia de los profesionales y para la realización del examen.

Se plantea realizar el primer documento consolidado de la reglamentación, depurando aquello que haya sido resultado de planteamientos intermedios, lo que se dejará como un documento anexo de referencia. El Ing. Luis Enrique García ofrece presentar estos documentos en la próxima reunión.

Se solicita al Ing. Javier Rincón promover el contacto con el ICFES sobre los aspectos que se le podrían solicitar a esta entidad en relación con la realización del examen.

Se continuará trabajando sobre este tema en la próxima reunión.

9. *Publicación de la cartilla sobre sismoresistencia para funcionarios de Planeación Municipal*

La Comisión hace un reconocimiento a CAMACOL, el ICPC y FEDEMÉTAL por la gestión realizada y el patrocinio otorgado a la publicación de la Cartilla sobre sismoresistencia para funcionarios de Planeación Municipal.

10. *Proposiciones y varios*

El MAVDT informa sobre la reunión realizada al interior del Ministerio respecto al interés por que se analice la posibilidad de involucrar consideraciones sobre la guadua en la revisión que se adelantará de

Secretaría de la Comisión:

ais Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica

Carrera 20 N° 84-14 Oficina 502 • Bogotá, D. C., COLOMBIA • Teléfono: 530-0826 • Fax: 530-0827



**COMISION ASESORA PERMANENTE PARA EL REGIMEN
DE CONSTRUCCIONES SISMO RESISTENTE
(Creada por medio de la Ley 400 de 1997)**

Acta N^o 58

la norma sismorresistente nacional. Se acuerda realizar una reunión entre los Ing. Luis Enrique García y Luis Enrique Aycardi con el Arq. Simón Vélez para discutir aspecto sobre este tema.

Se plantea la conveniencia de realizar acercamientos con las entidades de Prevención de Desastres a nivel Nacional y de Bogotá, a fin de trabajar en temas conjuntos de normas y materiales. Se discutirá este tema en próximas reuniones.

Se plantea el tema de la autoconstrucción en Colombia señalando que no hay acciones de estado tendientes a su normalización y reforzamiento. Se señala la conveniencia de revivir el tema de las cartillas que en su momento la AIS y el SENA desarrollaron, las cuales se puede retomar su publicación con el apoyo económico de las empresas del acero y del cemento que son miembros de CAMACOL, entidad que los motivará y coordinará.

CAMACOL indica su interés en patrocinar y realizar en Junio de 2008 un Foro Internacional sobre Sismoresistencia, en el que se resalte la importancia del tema con ocasión de la actualización de la Norma, la que en ese momento estará avanzada. Al respecto, los miembros de la Comisión reconocen la importancia del seminario e indican que en la época de mitad de año está planeado realizar eventos similares por otras instituciones (Uniandes, Asocreto, Seminario Internacional en Pereira), por lo que se debe planear una estrategia de fechas y temas para evitar que haya competencia y saturación sobre el tema. Estos aspectos se irán analizando a lo largo del tiempo.

Se informa el compromiso que tiene el MAVDT de expedir el Estatuto Unico de Vivienda y Desarrollo Territorial, tarea para la cual solicita contar con el concurso de la Comisión.

II. Próxima reunión.

Atendiendo el ofrecimiento de CAMACOL, se programa realizar la próxima reunión de la Comisión el próximo viernes 25 de enero de 2008 a las 8:30 AM en la sede de esta agremiación. CAMACOL ofrecerá un almuerzo a la terminación de la reunión.

Siendo las 7:00 p.m. se levantó la Sesión, procediendo a continuación a la realización de la celebración en la Comisión del décimo aniversario de la promulgación de la Ley 400 de 1997 y del Decreto 33 de 1998 por el que se adoptó la NSR-98.

Para constancia se firma:

Secretaría de la Comisión:

ais Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica

Carrera 20 N° 84-14 Oficina 502 • Bogotá, D. C., COLOMBIA • Teléfono: 530-0826 • Fax: 530-0827

REPUBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL

**COMISION ASESORA PERMANENTE PARA EL REGIMEN
DE CONSTRUCCIONES SISMO RESISTENTE**
(Creada por medio de la Ley 400 de 1997)

Acta N° 58

Presidente de la Comisión:

Secretario:

Arq. Claudia Hernández Villamil

Carlos Eduardo Bernal Latorre.
Presidente AIS

Secretaría de la Comisión:

ais Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica

Carrera 20 N° 84-14 Oficina 502 • Bogotá, D. C., COLOMBIA • Teléfono: 530-0826 • Fax: 530-0827